

*SaludTotal*_{EPS-S}

Redes Integrales e Integradas

AGRUPADORA MATERNO PERINATAL



VIGILADO Supersalud

Tu salud no es a medias debe ser *total*

CONTENIDO

Objetivo

Descripción de las acciones o intervenciones

1. Agrupadora materno perinatal



Socializar la red Integral de prestadores de servicios de salud o proveedores de tecnologías en salud, organizada por **AGRUPADORES** de manera clara y visible incluyendo una descripción o detalle que facilite la búsqueda y que dé cuenta de los servicios que allí se presten.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES O INTERVENCIONES

En el presente documento hemos dispuesto las acciones, características y servicios incluidos en las diferentes agrupadoras con el objetivo de facilitar su identificación y clasificación en los diferentes momentos en que se prestan.

¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?	Acción o intervención en salud que se incluye en la agrupadora
¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?	Descripción de las características del servicio en salud incluido en la agrupadora
¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?	Servicio de salud incluido en la agrupadora

¿En qué municipio me prestarán el servicio? Municipio donde se presta el servicio
¿En qué IPS me prestaran el servicio? Nombre de IPS o proveedor que presta el servicio

*Por medio del documento "Red de prestadores" se podrá identificar el municipio y la IPS o proveedor que presta el servicio.

Ejemplo:

¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?	Anticoncepción
¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?	Elección de método anticonceptivo Educación y orientación
¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?	Medicina general, Enfermería

¿En qué municipio me prestarán el servicio? Bello – Antioquia
¿En qué IPS me prestaran el servicio? Virrey Solis IPS – Bello

***Información en documento "Red de prestadores".**

A continuación, presentamos las agrupadoras con sus acciones, características y servicios a brindar a nuestros protegidos:

1. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- Identificación de riesgos en la salud sexual de la mujer en etapa reproductiva.

Valoración del riesgo de salud sexual y reproductiva con la red primaria donde se garantiza.

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

- Con la Consulta anticoncepción, Consulta pre concepcional:
- Mujeres en Edad Fértil, para inicio o control de método anticonceptivo según Criterios de Elegibilidad.
- Mujeres en Edad Fértil con deseo reproductivo.

¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?:

- Consulta con médico general o enfermería.



2. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- Anticoncepción

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora? :

- Elección de método anticonceptivo
- Educación y orientación: Riesgo de ITS y el uso de doble método anticonceptivo.

¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?:

- Medicina general, ginecología, enfermería, planificación hombres y mujeres, método de elección, servicio farmacéutico.
- 

3. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- Interrupción voluntaria del embarazo.

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

Garantizar a las protegidas niñas, adolescentes y mujeres adultas el Derecho al acceso a la Ruta IVE Sentencia C355 DE 2006 Reconocimiento del Derecho, libre autonomía y autodeterminación reproductiva. 3 causales: Peligra la vida o la salud de la madre, Malformación del feto incompatible con la vida, El embarazo es producto de abuso, violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida Sentencia 055 DE 2022 Despenalización del aborto después de la Semana 24 de Edad Gestacional Resolución 051 DE 2023 La atención integral en salud para la IVE es esencial y de carácter urgente y, por lo tanto, se debe garantizar en todo el territorio nacional, en todos los niveles de complejidad y en cualquier etapa del embarazo.



¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?:

Médico general, médico especialista, Psicología, Enfermería, métodos farmacológicos, dispensación de medicamentos, métodos no farmacológicos, Evacuación uterina para terminación del embarazo por Dilatación y Curetaje, Evacuación uterina para terminación del embarazo por Aspiración al Vacío, Evacuación uterina para terminación del embarazo por otros Métodos, Punción, óbito fetal.

4. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- Primera consulta prenatal

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

Clasificación del riesgo obstétrico oportuno, mejorar la salud materna, promover el desarrollo del feto, identificar e intervenir tempranamente los riesgos relacionados con la gestación, generar condiciones óptimas que permitan un parto seguro, ordenamiento de paraclínicos según Resolución 3280 de 2018.

¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?:

- Medicina general, Enfermería.

5. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- Curso de Preparación para la Maternidad y la Paternidad.
- Proceso de educación y comunicación a padres y madres que consta de 7 sesiones.

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

- Inicio: Una sesión: Antes de la Semana 14
- Sesiones: En el II Trimestre de Embarazo
- Sesiones: En el III Trimestre de Embarazo.

¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?

- Equipo Interdisciplinario.

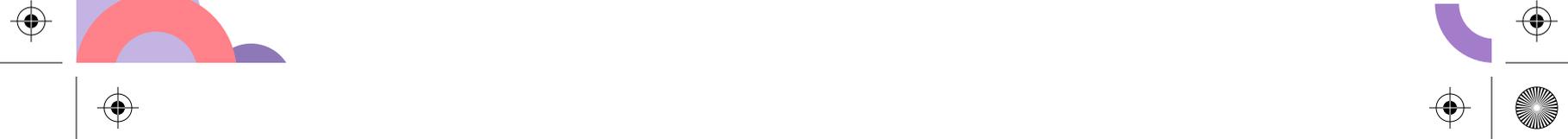


6. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- Paraclínicos y ultrasonido, Toma de laboratorios y ultrasonido, Valoración nutricional

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

Clasificación del riesgo obstétrico oportuno, mejorar la salud materna, promover el desarrollo del feto, identificar e intervenir tempranamente los riesgos relacionados con la gestación, generar condiciones óptimas que permitan un parto seguro, ordenamiento de paraclínicos según Resolución 3280 de 2018.



¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?:

- Medicina general, Enfermería.

7. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?: **Control Prenatal de seguimiento**

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

Valoración integral del estado de salud de las, seguimiento al Plan integral para el cuidado de la salud, detección temprana de alteraciones, información y Educación.

- **Controles mensuales:** Hasta semana 36 de Edad Gestacional a partir de esta semana de manera quincenal hasta semana 40 de Edad Gestacional. mujeres nulíparas, mínimo 10 controles, mujeres multiparas, mínimo 7 controles. ¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?: Médico general, enfermería, médico especialista, dispensación micronutrientes (Calcio, Hierro, Ácido fólico)

7.1. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?: **Psicología y trabajo social.**

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

Según criterio médico y valoración del riesgo con apoyo de Escala Biopsicosocial - Herrera y Hurtado o riesgo de depresión Escala Edimburgo Según valoración de Riesgo y red de apoyo se direccionan.

¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?

- Psicología - Trabajo social



8. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- Valoración del perfil de Riesgo Materno.

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

Identificación de Factores de Riesgo (Anamnesis, Examen Físico, Exámenes Paraclínicos, Factores Biopsicosociales) Gestante sin factor de riesgo: Aquellas que no presentan factores y/o enfermedades asociadas a la gestación que aumenten el riesgo de morbilidad materna y perinatal Gestante con factor de riesgo: Aquellas que presentan factores y/o enfermedades asociadas a la gestación y aumenten el riesgo de morbilidad materna y perinatal.

¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?

Medicina general, enfermería, ginecología, perinatología, UCI adultos, intermedios, dispensación de ASA.

9. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- **Parto Bajo Riesgo**

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

Acompañamiento a la gestante y su familia durante el proceso de trabajo de parto, Atención del Recién Nacido: Apoyar, conducir o inducir el proceso de adaptación a la vida extrauterina del recién nacido y minimizar la posibilidad de presentar complicaciones relacionadas con los eventos perinatales.

- **Control Post:** parto de la Madre y del Recién Nacido: Control y Seguimiento de 3 a 5 días post egreso.
- **Seguimiento Ruta para la Promoción y Mantenimiento de la Salud:** Pautas, cuidado en casa Madre/Hijo, Signos de alarma, lactancia materna, anticoncepción postparto. Apoyo a familia y gestante en el duelo: En caso de Mortalidad materna o perinatal.

¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?

Medicina general, ginecobstetricia, enfermería, paraclínicos, atención del recién nacido, pediatría, anticoncepción egreso hospitalario, neonatal, vacunación, tamizaje visual, tamizaje auditivo, psicología.

9.1. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- **Parto Alto Riesgo, Atención del Recién Nacido.**
- **Cómo:** Atención de casos especiales donde esté en riesgo la vida de la Madre y/o el producto del embarazo. Atención de casos especiales donde esté en riesgo la vida del Recién Nacido.
- **Plan Canguro:** Cuidados del niño prematuro y/o de bajo peso al nacer.



¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?

Atención del parto, ginecobstetricia, cirugía general, anestesia, UCI adultos, neonatólogo, pediatría, enfermería, paraclínicos, banco de sangre, anticoncepción egreso hospitalario, UCI neonatal, vacunación, tamizaje visual, auditivo y endocrino-Metabólico, tamizaje para cardiopatía congénita compleja, plan canguro.

10. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- Servicio de transporte:

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

- **Asistencial básico:** Unidad destinada a protegidas gestantes con bajo riesgo de complejidad durante el trayecto y no precisan cuidado asistencial de un médico.
- **Asistencial medicalizado:** Gestantes cuyo riesgo es alto y requieren equipamiento especial, y asistencia de personal médico. Transporte especial: movilizar solo a protegidas gestantes a servicios de salud y que no resulta necesario ser trasladada en ambulancia, con periodicidad diaria o ocasional dentro o fuera de la ciudad o municipio.



¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?

- Servicios de transporte.

11. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

- **Albergue temporal:** Garantizar la accesibilidad a la Ruta de Atención en Salud Materno-Perinatal.

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

Protegidas que tengan inconvenientes con la adherencia a los controles por ubicación geográfica dispersa y no cuenten con los recursos para el desplazamiento.

¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?

- Servicio de albergue.

12. ¿A qué acciones o intervención en salud tengo derecho en cada agrupadora?:

Necropsia: Análisis de muerte Materna y/o Fetal, necropsia Clínica.

¿Cómo se componen las acciones o intervención en salud que tengo derecho en cada agrupadora?

No este claro el motivo de deceso, Transporte del cadáver a la IPS que realizará la necropsia

¿En qué servicio recibiré las acciones o intervenciones en salud a las que tengo derecho en cada agrupadora?

- IPS servicio necropsia.